



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
LP-919044992-N22-2024  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO DE ALTA  
TECNOLOGÍA"**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 18 de Abril del 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. Piso, del inmueble situado en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N22-2024** referente a la Contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en adelante la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, en adelante el Reglamento; así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y el *Lic. Juan Silvano Hernández Sena*, representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** la representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *Lic. Yadira Faz Cedillo*, **Como área usuaria:** la *Lic. Claudia Sarai Torres Ramos*, representante del Departamento de Servicios Generales, **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S.A DE C.V.**, representada por la C. María Guadalupe Morales Hernández.



Gobierno del Estado de Nuevo León  
 Servicios de Salud de Nuevo León  
 Organismo Público Descentralizado  
 Dirección Administrativa  
 Subdirección de Recursos Materiales  
 Departamento de Adquisiciones

Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por el licitante participante las cuales son las siguientes:

**A) DUDAS ADMINISTRATIVAS:**

PREGUNTA NO.	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.3.2. Lugar de Prestación del Servicio:	El Horario de Prestación del Servicio será de Lunes a Viernes con un horario de atención de las 8:00 a las 14:00 hrs. en las unidades y ubicaciones siguientes:	Se solicita amablemente a la convocante se pueda extender el horario establecido para la prestación del servicio comprendido entre las 09:00 y 18:00 horas de lunes a viernes, con la finalidad de contar con mas tiempo para la atencion de los servicios con la calidad que se requiere. ¿Se acepta?	No se acepta su solicitud
2	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.1.13. Objeto y alcance	El tiempo de respuesta a las solicitudes de mantenimiento correctivo será de máximo 48 hrs., el tiempo de rectificación podrá extenderse solamente en el caso de que se requieran refacciones.	Solicitamos se permita la atención en un término de tres días hábiles, (laborables), contados a partir del día siguiente en que "el cliente" reporte a "el proveedor" la falla, pactándose específicamente como horario para recepción del	No se acepta su solicitud



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

				<p>reporte de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes de cada semana, con excepción de sábados domingos y días festivos o feriados. ¿Se acepta?</p>	
3	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.1.16 Objeto y alcance	<p>El licitante ganador deberá generar un reporte de servicio por equipo, que deberá contener cuando menos la siguiente información: El número de contrato, fecha, nombre de la unidad, nombre del equipo, número de inventario, número de serie, marca, modelo, y descripción del servicio, así como refacciones utilizadas, en caso de haberlo hecho, los cuales deberán ser firmados por el técnico y los responsables del área usuaria. Así como un informe quincenal de las actividades realizadas, y refacciones en caso de que se hayan utilizado</p>	<p>Para el caso que no se encuentre el responsable del área. ¿Favor de indicar quien sera la persona indicada para la firma del reporte del servicio?</p>	<p>Se aclara al licitante que únicamente podrán ser firmados los reportes por el responsable de biomédica, el administrador o el director de la unidad médica correspondiente</p>



Gobierno del Estado de Nuevo León  
 Servicios de Salud de Nuevo León  
 Organismo Público Descentralizado  
 Dirección Administrativa  
 Subdirección de Recursos Materiales  
 Departamento de Adquisiciones

4	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.1.16 Objeto y alcance	El licitante ganador deberá generar un reporte de servicio por equipo, que deberá contener cuando menos la siguiente información: El número de contrato, fecha, nombre de la unidad, nombre del equipo, número de inventario, número de serie, marca, modelo, y descripción del servicio, así como refacciones utilizadas, en caso de haberlo hecho, los cuales deberán ser firmados por el técnico y los responsables del área usuaria. Así como un informe quincenal de las actividades realizadas, y refacciones en caso de que se hayan utilizado	¿Favor de indicar a quién se le debe enviar el informe quincenal?	Se aclara al licitante que el informe quincenal deberá entregarse al responsable de biomédica, el administrador o el director de la unidad médica correspondiente
5	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.1.17. Objeto y alcance	En cada servicio preventivo el Licitante ganador deberá presentar un cronograma de trabajo de la Unidad que se visitará, así como las actividades que realizará en dichas visitas.	Se solicita amablemente a la convocante nos aclare cuando se tendría que entregar este cronograma?	Se aclara al licitante que deberá coordinarse con la unidad médica correspondiente y el cronograma deberá entregarse al responsable de biomédica, administrador o director de la unidad.





GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

6	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.5. Control de calidad	El control de calidad será llevado a cabo por la unidad aplicativa y se hará conforme a los lineamientos de la Convocante.	¿Es correcto entender que este control de calidad ya no lo realizará el proveedor?	No es correcta su apreciación, el control de calidad deberá ser realizado por el proveedor, en coordinación con las áreas de biomédica de las unidades médicas correspondientes
7	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	Anexo 1-A	Distribucion de equipos	Dada la experiencia que tenemos brindando servicio a los Servicios de Salud de Nuevo Leon, algunos de los equipos no se encuentran en el orden de los hospitales descritos en el Anexo 1-A, por ejemplo. Del Renglón 26 Arco en C, marca Primax, Modelo Cyberbloc RK15 con número de serie 01 009 68 15 indica que está ubicado en el Hospital General de Sabinas Hidalgo sin embargo sabemos que el equipo se encuentra actualmente en el Hospital Tierra y Libertad. Del Renglón 9 Ultrasonido Gabinete, marca ESAOTE, Modelo My Lab Seven con número de serie 1718 indica que está ubicado en el Hospital General de Montemorelos sin	Se aclara al licitante que las órdenes de trabajo se firmarán por parte de la unidad aplicativa según el Anexo 1-A, sin embargo para los equipos que físicamente se encuentren en otra unidad, se deberán recabar ambas firmas.

*(Handwritten blue marks and arrows are present on the page)*



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

				<p>embargo sabemos que el equipo se encuentra actualmente en el Hospital Metropolitano. Del Renglón 12 Rodable Digital., marca GMM, Modelo Raybow DR. con número de serie 10126715 indica que está ubicado en el Hospital General de Montemorelos sin embargo sabemos que el equipo se encuentra actualmente en el UNEME Allende Favor de aclarar si las ordenes de trabajo se firmaran de acuerdo a la unidad donde se encuentre físicamente el equipo y se deberá adecuar el anexo 1-A</p>
--	--	--	--	--

X

*[Handwritten signatures and marks]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

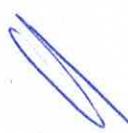
8	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.1.16 Objeto y alcance	<p>El licitante ganador deberá generar un reporte de servicio por equipo, que deberá contener cuando menos la siguiente información: El número de contrato, fecha, nombre de la unidad, nombre del equipo, número de inventario, número de serie, marca, modelo, y descripción del servicio, así como refacciones utilizadas, en caso de haberlo hecho, los cuales deberán ser firmados por el técnico y los responsables del área usuaria. Así como un informe quincenal de las actividades realizadas, y refacciones en caso de que se hayan utilizado</p>	<p>¿Es correcto entender que para el informe quincenal solicitado, se puede usar un formato de nuestra empresa con los datos solicitados por la convocante y hoja membretada?</p>	Es correcta su apreciación
---	---	-------------------------	--	---	----------------------------

X

R

8

↓



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

9	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.1.16 Objeto y alcance	<p>El licitante ganador deberá generar un reporte de servicio por equipo, que deberá contener cuando menos la siguiente información: El número de contrato, fecha, nombre de la unidad, nombre del equipo, número de inventario, número de serie, marca, modelo, y descripción del servicio, así como refacciones utilizadas, en caso de haberlo hecho, los cuales deberán ser firmados por el técnico y los responsables del área usuaria. Así como un informe quincenal de las actividades realizadas, y refacciones en caso de que se hayan utilizado</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el dato de número de inventario para colocar en el reporte de servicio</p>	<p>Esta información se proporcionará directamente por parte de la Unidad aplicativa, según el anexo 1-A</p>
---	---	-------------------------	--	---	---

X

X  
3



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**B) DUDAS TÉCNICAS:**

PREGUNTA NO.	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	Anexo 1. B) Ultrasonidos, inciso b)	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipo médico de Alta Tecnología	En los mantenimientos correctivos menciona ...incluyen todas las refacciones necesarias para su puesta en funcionamiento (excepto UPS)... Se solicita amablemente a la convocante excluir las impresoras del mantenimiento correctivo ya que son accesorios y no pertenecen a la misma marca de los ultrasonidos. ¿Se acepta?	Se aclara al licitante que para el caso de las impresoras utilizadas para imprimir los reportes escritos, si se acepta su solicitud. Para aquellas que incluye el equipo para la impresión de la imagen, no se acepta su solicitud debido a que son parte de los equipos
2	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	Anexo 1. B) Ultrasonidos, inciso b)	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipo médico de Alta Tecnología	En los mantenimientos correctivos menciona: "... así como las actualizaciones de software..." Debemos entender que las actualizaciones de software se realizaran solo en caso de existir una nueva version de software, ya que en ocasiones el software esta actualizado con la ultima version. ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación

*(Handwritten blue marks and signatures)*



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

3	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.1.10. Anexo 1. B) Tomosíntesis y mastógrafos inciso b)	El Mantenimiento Correctivo al equipo médico de Alta Tecnología, deberá incluir todas las refacciones necesarias y la mano de obra requerida durante la vigencia del contrato.	Se entiende que los servicios de mantenimiento correctivo incluyen todas las refacciones nuevas y originales, sin embargo, el tubo de rayos x y el detector digital de selenio amorfo se incluirán siempre y cuando el equipo se utilice bajo las condiciones de temperatura y operación especificadas por el fabricante (para determinar esta situación, el detector cuenta con un sensor de temperatura que registra si el equipo estuvo en algún momento fuera de los límites de temperatura especificados por el fabricante). ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación
4	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.1.10. Anexo 1. B) Tomosíntesis y mastógrafos inciso b)	El Mantenimiento Correctivo al equipo médico de Alta Tecnología, deberá incluir todas las refacciones necesarias y la mano de obra requerida durante la vigencia del contrato.	Se entiende que los accesorios no estan incluidos en el servicio de mantenimiento correctivo. se consideran accesorios todas las paletas de compresión, protector cara paciente, paletas fenestradas, así como pistolas de	Es correcta su apreciación con excepción de los UPS

*Handwritten blue ink marks and signatures.*



Gobierno del Estado de Nuevo León  
 Servicios de Salud de Nuevo León  
 Organismo Público Descentralizado  
 Dirección Administrativa  
 Subdirección de Recursos Materiales  
 Departamento de Adquisiciones

				biopsia y/o consumibles de la biopsia, equipos periféricos como impresoras, UPS' externos y consumibles. ¿Es correcto?	
5	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.1.10. Anexo 1. B) Ultrasonidos	El Mantenimiento Correctivo al equipo médico de Alta Tecnología, deberá incluir todas las refacciones necesarias y la mano de obra requerida durante la vigencia del contrato.	Se entiende que se deberán ofertar las refacciones necesarias para atender el mantenimiento correctivo del equipo, siempre y cuando no haya sido ocasionado el error o falla por mal uso del equipo. ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación, deberá ofertar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, de los equipos objeto de esta licitación, incluyendo todas las refacciones necesarias para su adecuado funcionamiento.
6	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.1.10. Anexo 1. B) Ultrasonidos	El Mantenimiento Correctivo al equipo médico de Alta Tecnología, deberá incluir todas las refacciones necesarias y la mano de obra requerida durante la vigencia del contrato.	Se solicita a la convocante poder ofertar solo un cambio de transductor por equipo durante la vigencia del contrato, aplicable solo en los modelos lineales, convexos y endocavitarios, sin incluir transductores especiales como el Volumétrico Convexo, siempre y cuando los transductores hayan sido utilizados de acuerdo con el procedimiento de cuidados y limpieza, no hayan sufrido golpes o caídas y no	Se acepta su solicitud

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

				<p>presente daños por negligencia o mal uso, así como hayan estado en temperaturas extremas, o bien sumergidos en líquidos, ni hayan usado agentes abrasivos para limpieza. Cualquier otro transductor diferente a los descritos y/o bien no considerado dentro de la configuración inicial del equipo, será cotizado por separado para el cliente. ¿Se acepta?</p>	
7	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.1.10. Anexo 1. B) Ultrasonidos	<p>El Mantenimiento Correctivo al equipo médico de Alta Tecnología, deberá incluir todas las refacciones necesarias y la mano de obra requerida durante la vigencia del contrato.</p>	<p>¿Es correcto entender que no se incluyen licencias adicionales a las marcadas por la configuración inicial, ni equipos periféricos como: impresoras, accesorios y consumibles que no se encuentren al momento de recibir los equipos?</p>	Es correcta su apreciación
8	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.1.10. Anexo 1. B) Equipos Rayos x y Rodables	<p>El Mantenimiento Correctivo al equipo médico de Alta Tecnología, deberá incluir todas las refacciones necesarias y la mano de obra requerida durante la vigencia del contrato.</p>	<p>Se entiende que se deberán ofertar las refacciones necesarias para atender el mantenimiento correctivo del equipo, siempre y cuando no haya sido ocasionado el error o falla por mal uso del</p>	Es correcta su apreciación

*[Handwritten signatures and marks]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

				equipo. ¿Es correcto?	
9	Radiología y Electrónica de México S.A DE C.V	1.1.10. Anexo 1. B) Equipos Rayos x y Rodables	El Mantenimiento Correctivo al equipo médico de Alta Tecnología, deberá incluir todas las refacciones necesarias y la mano de obra requerida durante la vigencia del contrato.	¿Es correcto entender que no se incluyen, soportes de chasis, controles remotos, sistemas de intercomunicación, dosímetros, así como periféricos a los equipos, impresoras y consumibles?	Es correcta su apreciación

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas se dio oportunidad al licitante presente para que formulara las re preguntas que estimara pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 25 de Abril del 2024 a las 10:00 horas, en la sala de Juntas de la Subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er piso de este mismo inmueble, siendo un acto formal que dará inició puntualmente y no se recibirán proposiciones después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de este mismo inmueble, en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 p.m.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 10:24 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (COMO ÁREA USUARIA)	LIC. CLAUDIA SARAI TORRES RAMOS	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL





GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO S.A DE C.V	C.MARÍA GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ	